Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 05-01-2021-MPT

Talara, 6 de enero de 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA RECIBIDO 06 ENE 2021 01:13 OUR-340

VISTOS: La Resolución de Alcaldía 748-09-2019-MPT de fecha 9 de setiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la referida norma prescribe "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". En ese sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la Constitución, la ley y el derecho;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Alcalde "17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza". En consecuencia, estamos frente a una atribución legal del titular de la Entidad que permite la designación y cese del Gerente Municipal y demás funcionarios de confianza, con la única limitación del cumplimiento de las normas e instrumentos de gestión interna; razonamiento que se concluye de una interpretación sistemática con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 748-09-2019-MPT de fecha 9 de setiembre de 2019, se designó a la Lic. Milva Yolanda Chávez de Talledo en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Económico;

Que, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 748-09-2019-MPT de fecha 9 de setiembre de 2019. Asimismo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, se dispone el encargo de funciones de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico al Abg. Ernesto William Coronado Saavedra, en adición a sus funciones de Gerente Municipal;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DEJAR** sin efecto, a partir del 6 de enero de 2021, la Resolución de Alcaldía N° 748-09-2019-MPT de fecha 9 de setiembre de 2019, que designó a la Lic. Milva Yolanda Chávez de Talledo en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del 6 de enero de 2021, al **Abg. ERNESTO WILLIAM CORONADO SAAVEDRA** las funciones de la **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO,** en adición a sus funciones de Gerente Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los interesados formalicen la entrega de cargo, de conformidad con las normas internas de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- **NOTIFICAR** a los interesados; y, comunicar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TALARA V°B° ASESORÍA JURÍDICA TALARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TALARA SECRETARIA GENERAL TALARA

ABG. JEAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY
Secretario General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TALARA ALCALDIA TALARA

ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

Copias:
Interesados
GM
URH
UTIC
GDHE
Archivo
JFLTC/JAVI/maritza,z.